

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL -UACI-
Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería. 500 mts. al poniente del Campus II de
la Universidad "José Matías Delgado".
Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlan, El Salvador



ORDEN DE COMPRA No: 2019-0233

FECHA: 07-Jun-2019

SUMINISTRANTE: INELCI, S.A DE C.V.

Fax :

NIT: _____ NRC: _____

Teléfono :

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO
EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Tecnico UACI encargado: Susana María Hidalgo Amaya
Administrador Orden de Compra: Carlos Humberto, Calderón Asteyet

Numero de acuerdo: Acuerdo # 203/2019

Cantidad	Detalle	Costo Unitario	Costo Total	SABS
1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistema de bombeo contra incendios del Ministerio de Relaciones Exteriores. Según las condiciones establecidas en los Términos de Referencia y Oferta presentada. Así como demás condiciones establecidas en los TDR. Tiempo de ejecución: máximo 15 días. A partir de la fecha establecida en coordinación con el Administrador de la Orden de Compra. Garantía del servicio: un año calendario.	7,826.35000	7,826.35000	2019-0209
			\$ 7,826.35000	

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

VALOR EN LETRAS: SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS CON 35000/100000 DÓLARES

Solicitado por: Unidad de Infraestructura y Servicios Generales

NOTA IMPORTANTE: Para la entrega de quedan, el proveedor deberá presentar a la Dirección de Administración Financiera la Orden de Compra, Acta de Recepción Definitiva de los bienes, obras o servicios contratados y la Factura (Recibo) firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra. En caso de bienes recibidos en almacén deberá anexarse además, el Acta de recepción de Almacén.

Florencia Arévalo de Melara
Directora General U.A.C.I.

DIRECTORA DE LA UACI

Licdo. César Alfonso Rodríguez Santillana

AUTORIZACION
Acuerdo No. 1989/2018

Fuente Financiam. : 1

Compromiso Presupuestario : 2099

11-06-19
Lic. Salomón Benedicto Acevedo
Director General de Administración Financiera
Institucional y jefe UFI

